

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200031300
AUTO #605

Santiago de Cali, marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

1. SEÑALAR la hora de las **2:00 p.m.** del día **05** del mes de **MAYO** del año en curso, para que se lleve a cabo la audiencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad conyugal conformada por Janny Melissa Echeverri Osorio y Víctor Alfonso Morales Chavarro.
2. ACOMPAÑESE por la parte interesada y para ese acto los documentos de titularidad de los bienes que se pretenden inventariar.
3. Para ello se requiere a las partes, abogados e interesados, para que suministren con 5 días de antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones de correo electrónico con el cual puedan ser contactados para la reunión, y que tengan disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia, que permita su visualización y remisión por medio virtual para ser agregado al acta de la misma.

NOTIFÍQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ